



jsk/cco
s.30*/364*

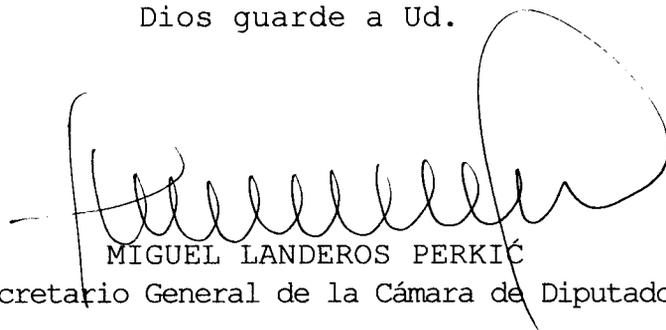
Oficio N°12.601

VALPARAÍSO, 8 de junio de 2016

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 72 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de "los actos del Gobierno relacionados con la dictación de los decretos supremos que Aprueban Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud (N°s 4, de 2013, y 3, de 2016, del Ministerio de Salud), particularmente en cuanto a la actuación de los organismos que intervinieron en dicho proceso y los posibles errores de cálculo en su elaboración, así como los eventuales perjuicios que pudieran haberse ocasionado como consecuencia de dichos errores".

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a treinta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES